



## MANIFIESTO CONJUNTO PARA LA CONCENTRACIÓN DE TRABAJADORES DE LOS CENTROS CONCERTADOS DE ANDALUCÍA DEL 5 SEPTIEMBRE EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Los sindicatos representativos de la Mesa de la Enseñanza Concertada de Andalucía, **FSIE, USO, UGT y CCOO**, en nombre de los más de 20.000 profesionales de los centros concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía

### MANIFESTAMOS

1.- Que decenas de docentes de los centros concertados de Andalucía no han podido acceder desde el pasado día 2 de septiembre a la **jubilación parcial con contrato de relevo**, debido a la incapacidad de la Consejería de Educación de sacar la Orden correspondiente que permita el acceso a esta modalidad de jubilación. Es indignante que nos encontremos en esta situación, ya que hace casi un año que el anterior Gobierno socialista había dado el visto bueno y los compañeros que han cumplido durante el anterior curso escolar los requisitos estaban confiados en poder jubilarse de al menos el 50% de jornada, ya que se nos ha negado sistemáticamente por el nuevo equipo de gobierno la posibilidad de alcanzar el 75% de porcentaje de jubilación, para conservar las condiciones más beneficiosas que proporcionaban los acuerdos de empresa. En materia de jubilación existe una grave discriminación entre los profesionales de los centros concertados y los de los centros públicos, ya que estos últimos pueden acceder a la jubilación total a los 60 años y una reducción de jornada a partir de los 55. Envejecemos en las aulas, agotados y... **¿dónde están la coherencia de los partidos políticos que, cuando estaban en la oposición nos prometían soluciones, y ahora se muestran incapaces de articularlas?**

2.- Que es urgente la consecución de un **Acuerdo de abono de la Paga Extraordinaria por Antigüedad en la Empresa** de los docentes en pago delegado, consistente en cinco mensualidades de salario devengadas cuando el trabajador desarrolla su labor durante 25 años en el centro educativo, ya que es un derecho recogido en el Convenio Colectivo del sector y tiene carácter salarial, como ha dictaminado en reiteradas ocasiones el Tribunal Supremo. Las garantías y financiación de la PEA, con el compromiso de abonarla al personal incluido en pago delegado que acredite 25 años de servicio y el correspondiente calendario de abono, están avaladas por el Parlamento andaluz, que aprobó el 21 de junio de 2018 una Proposición no de Ley presentada por el PP y apoyada por Ciudadanos, en la que se contemplaba la solución para esta deuda salarial, pendiente desde 2013.



Creemos que difícilmente se puede potenciar el talento de los docentes (medida 67 del Acuerdo de Gobierno entre PP y Ciudadanos) o proteger los dos modelos educativos sostenidos con fondos públicos (medida 71) sin abonar a los profesionales del sector sus salarios correctamente.

A día de hoy, miles de trabajadores se encuentran inmersos en costosos procesos judiciales para reclamar su derecho más básico, ante la pasividad del nuevo gobierno del “cambio” para solucionar el problema.

**¿Por qué los partidos políticos que ahora gobiernan nos prometían, cuando estaban en la oposición, una solución y llevaban en su programa electoral que terminarían con este problema y no se ha avanzado absolutamente nada en casi diez meses?**

**3.-** Que el Parlamento Andaluz instó igualmente a negociar un **Complemento autonómico para el PAS**, eliminando agravios y mejorando situaciones de precariedad económica para este personal, que es esencial para el correcto funcionamiento de los centros concertados y necesita urgentemente una mejora autonómica de sus condiciones salariales, con la creación de un complemento similar al que perciben en la mayoría de las Comunidades Autónomas por parte de sus distintas administraciones educativas. A pesar de nuestras reiteradas peticiones en cada reunión de Mesa, no se han comenzado a abordar este tema. **BASTA YA de ignorar al personal complementario y de Administración y Servicios de los centros concertados.**

**4.-** Que, en la devolución a los docentes de los centros concertados de la **Paga Extra del año 2012**, existe otra discriminación por la negativa de la Consejería a abonar las cantidades correspondientes a los trienios y complementos de cargos directivos. Una deuda salarial, que sí se ha abonado, junto a otros complementos, al profesorado de la Enseñanza Pública. Esta negativa del anterior gobierno socialista se mantiene ahora con el nuevo gobierno, a pesar de que ya se están produciendo sentencias firmes individuales que reconocen el derecho de los docentes a la recuperación de estas cantidades. **¿Hasta cuándo nos van a seguir obligando gobiernos de todo tipo a judicializar las reclamaciones más básicas de nuestros derechos laborales y salariales?**

**5.-** Que se inicia un nuevo curso con las mismas **Instrucciones para la nómina de pago delegado**, que, como venimos denunciando habitualmente en todos los foros, discriminan gravemente a los profesionales de la enseñanza concertada, en cuestiones tan sensibles como la maternidad o paternidad. Una vez más, los trabajadores se ven abocados a reclamar en los Juzgados los atropellos a los que se ven sometidos por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, sin que ni los anteriores responsables al más alto nivel ni los actuales hayan sido capaces de controlar esta situación, que provoca cada día dificultades en la vida de los centros educativos.



POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO

**EXIGIMOS AL GOBIERNO ANDALUZ DEL CAMBIO**

QUE ATERRICE EN LA REALIDAD DE LOS PROBLEMAS DE LOS DOCENTES Y NO DOCENTES DE LOS CENTROS CONCERTADOS Y ABANDONE LOS VACÍOS DISCURSOS GRANDILOCUENTES QUE NO ESTÁN MEJORANDO EN NADA EL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ, EN EL QUE PARTE DE SUS PROFESIONALES NO PERCIBEN NI SUS DERECHOS SALARIALES BÁSICOS.

QUE CUMPLA INMEDIATAMENTE LAS PROMESAS REALIZADAS Y LO APROBADO EN EL PARLAMENTO ANDALUZ, QUE ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO EN EL QUE ESTAMOS REPRESENTADOS TODOS LOS CIUDADANOS Y DEJE DE UTILIZAR LAS MISMAS EXCUSAS QUE YA HEMOS OÍDO DURANTE AÑOS. ESTAMOS HARTOS DE SER SISTEMÁTICAMENTE DISCRIMINADOS POR UNOS Y OTROS.

QUE PROCEDA DE INMEDIATO A ABRIR UN PROCESO NEGOCIADOR PARA ABONAR LAS DEUDAS SALARIALES PENDIENTES A LOS DOCENTES DE LOS CENTROS CONCERTADOS (PAGA EXTRAORDINARIA POR ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA Y DEVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A TRIENIOS Y COMPLEMENTOS DE CARGOS DIRECTIVOS DE LA PAGA EXTRA DEL 2012) Y LA CREACIÓN DE UN COMPLEMENTO AUTONÓMICO PARA EL PERSONAL COMPLEMENTARIO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LOS COLEGIOS.

QUE CAMBIE URGENTEMENTE LAS INSTRUCCIONES DE LA NÓMINA DE PAGO DELEGADO QUE NIEGAN A LOS TRABAJADORES SUS DERECHOS LABORALES BÁSICOS DÍA TRAS DÍA.

**DE NO SER ASÍ, CONTINUAREMOS NUESTRAS PROTESTAS Y MOVILIZACIONES PORQUE NO VAMOS A PERMITIR QUE SE NOS ENGAÑE NI MANIPULE, YA QUE QUEREMOS VER MATERIALIZADO EL CAMBIO POLÍTICO EN MEJORAS PARA LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS CONCERTADOS, QUE FORMAMOS PARTE, JUNTO A LOS DE LOS CENTROS PÚBLICOS, DEL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO ANDALUZ.**

